



ESPAÑA

**INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO DE LA
MISIÓN PERMANENTE ESPAÑA ANTE NACIONES UNIDAS**

Sr. D. MANUEL DEL ROSARIO VELA

**Primera Comisión – 13ª sesión plenaria
80º Período de Sesiones de la Asamblea General
CLÚSTER II - OTRAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

**Nueva York, 22 de octubre de 2025
(Cotejar con intervención definitiva)**

**MISION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
245 East 47th Street, 36th Floor, Nueva York, N.Y. 10017
Email: rep.nuevayorkonu@maec.es Tel: (212) 661-105**

Gracias Señor Presidente,

Quisiera, en primer lugar, adherirme a la declaración para el Cluster II de la Unión Europea y deseo añadir algunas observaciones a título nacional.

Señor Presidente,

En el contexto actual, las armas de destrucción masiva (ADM) continúan representando uno de los principales desafíos a la seguridad global, lo que exige un compromiso constante para reforzar los instrumentos de no proliferación y desarme y fortalecer los mecanismos de verificación.

España apoya la labor incansable de la OPAQ y su Secretaría Técnica en la puesta en marcha efectiva de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas. Reiteramos nuestro pleno apoyo al Director General y a su equipo en la exigente y fundamental misión de asegurar un mundo libre de armas químicas.

La labor de la OPAQ es más necesaria que nunca puesto que esta Convención se mantiene como uno de los pilares más sólidos del sistema de control de armas de destrucción masiva y un historial notable de destrucción verificada de arsenales declarados.

La agresión injustificada de Rusia contra Ucrania continúa siendo un ataque frontal contra los principios de la Carta de Naciones Unidas. Subrayamos que el empleo de agentes químicos irritantes, incluso aquellos clasificados como antidisturbios, está estrictamente limitado por la Convención para situaciones internas de orden público y no pueden emplearse en conflictos armados. Instamos a la Federación Rusa, a adherirse estrictamente a las obligaciones de la Convención.

España aplaude el restablecimiento de la cooperación de la OPAQ con las nuevas autoridades sirias. Apoyamos la presentación del Plan de Siria para la destrucción y verificación del programa de armas químicas de la OPAQ, centrado en inventariar sitios, equipos, municiones, personas y documentos vinculados al programa químico sirio. Es necesario elaborar criterios y procedimientos claros para determinar la destrucción acelerada de armas químicas en Siria, la búsqueda de los responsables de su uso, así como las medidas de verificación que se aplicarán a las declaraciones y actividades de destrucción asociadas, de conformidad con la Convención.

Sr. Presidente,

España está comprometida con el fortalecimiento de la Convención sobre Armas Biológicas, pieza fundamental de la arquitectura internacional de no proliferación y desarme, y sin embargo es una Convención que no cuenta con un régimen de verificación que garantice su cumplimiento. Los descubrimientos en áreas como la biotecnología o la inteligencia artificial han reducido las barreras que limitaban la producción y manipulación de agentes biológicos y tóxicos con fines armamentísticos, facilitando así su proliferación. De ahí que España apoye la puesta en práctica de un mecanismo de verificación que asegure la adopción de medidas concretas y realistas que permitan aumentar la confianza en el cumplimiento de esta Convención y, al mismo tiempo salvaguarden las innovaciones dirigidas a usos pacíficos de los agentes biológicos y tóxicos.

España valora positivamente los trabajos alcanzados por parte del Grupo de Trabajo para el fortalecimiento de la Convención sobre Armas Biológicas, en concreto sobre la puesta en práctica de un Mecanismo Internacional de Cooperación y Asistencia bajo el Artículo X de la Convención, y un Mecanismo de Asesoría Científica y Tecnológica.

Sr. Presidente,

La eliminación total de las armas de destrucción masiva sigue siendo un objetivo común y una aspiración moral de la comunidad internacional. Solo mediante la acción concertada y la voluntad política sostenida será posible construir un orden mundial basado en la confianza mutua, la seguridad compartida y el respeto al derecho internacional.